

HUMECO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: HUMECO S.R.L. s/Constitución de sociedad; (CUIJ N° 21-05209855-3), en trámite ante el Registro Público (Santa Fe), se realiza la siguiente publicación: Fecha del acto constitutivo: 04/11/2022. Socios: Sr. Rubén Alberto WÖHR, D.N.I. N° 23.390.449, C.U.I.T. 20-23390449-0, mayor de edad, argentino, casado, empresario, domiciliado realmente en calle Av. Argentina N° 633 de la localidad de Esperanza (Sta. Fe), y el Sr. Miguel Angel QUEGLAS, D.N.I. N° 16.550.428, C.U.I.T. 20-16550428-4, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado realmente en calle San Martín N° 2515 Piso 12 Opto. B de la localidad Santa Fe (Sta. Fe) Denominación: HUMECO S.R.L. Sede social: Av. Argentina N° 281 de la localidad de Esperanza (Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe). Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público. Objeto: El objeto de la Sociedad será la elaboración, compra, venta, distribución, transporte, representación, importación, exportación, financiación, comercialización e industrialización y/o cualquier otra operación afín y complementaria, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros -sea persona física o jurídica-, y/o con inversores de origen nacional y/o internacional, de: Productos relacionados a las industrias químicas, agrícolas, biológicas, agroindustriales, alimenticias, farmacéuticas, medioambientales y/o industrias complementarias, como así también al Servicio técnico, de investigación y desarrollo, afín a las materias supra nombradas. Estando facultada la sociedad para establecer sucursales o agencias, depósitos y locales de venta, en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero. Capital social: \$ 100.000,00 dividido y/o representado en 1000 cuotas de \$ 100,00 cada una. El capital es suscripto por los socios, en las siguientes proporciones: Rubén Alberto WÖHR, suscribe 500 cuotas, que representan el 50% del capital social, y Miguel Angel Queglas, suscribe 500 cuotas, que representan el 50% del capital social. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Gerente -socio o no-, designándose como tal al Sr. Miguel Angel Queglas, D.N.I. N° 16.550.428. Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550. Disolución - Liquidación: por cualquiera de las causas es previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será efectuada por la persona que designen los socios. Autoridades: Gerente: Miguel Angel QUEGLAS, D.N.I. N° 16.550.428, con los datos ya indicados. Firmado: Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 05 de diciembre de 2022.

\$ 150 491213 Dic. 22

NEORIS ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 22 de junio de 2022, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad NEORIS ARGENTINA S.A., se ha resuelto: (i) designar director titular y Presidente de directorio a Sergio Adolfo Donzelli argentino, DNI 16.785.590, casado, CUIT 20-16785590-4, nacido el 23 de Febrero de 1963, de profesión Lic. en Sistemas, con domicilio en calle Av. Cramer 2481 IO piso de ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ji)

designar director titular y Vicepresidente a José Luis Longinotti, argentino, DNI 21.093.090, CUIT 20-21093090-7, casado, nacido el 9 de Junio de 1969, de profesión Lic. en Administración con domicilio en calle Castex 3263 7° piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) designar directora titular a Juliana Fernández Chemes, argentina, DNI 22.908.689, casada, CUIT 27-22908689-3, nacido el 1 de enero de 1973, de profesión Lic. en Ciencias Empresariales, con domicilio en calle Av. Real 9191 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iv) designar director suplente a Martín Miguel Mendez, argentino, DNI 22.896.357, casado, CUIT 20-22896357-8, nacido el 3 de octubre de 1972, de profesión Lic. Administración de Empresas, con domicilio real en 781 Crandon Blvd# 1601 Key Biscayne en estado de Florida, Estados Unidos.

Todos los directores fijan domicilio especial a los efectos de los dispuesto por el artículo 256 de LGS, en calle Av. Madres de Plaza 25 de mayo 3020 Piso 4.

\$ 60 491617 Dic. 22

NUTRI ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 04/10/2022.

Cesión de cuotas: Bruno Xavier Fain cede 50 cuotas sociales a Nicolás Fain.

El capital social queda fijado en la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), dividido en 1.000 cuotas de cien pesos (\$100) cada una, suscribiendo el socio Humberto Esteban Ramón Fain la cantidad de 950 cuotas, y el socio Nicolás Fain la cantidad de 50 cuotas.

Domicilio Legal: Se fija el nuevo domicilio legal en calle Zeballos 2115 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Designación Gerente: Se designa como gerente al socio Humberto Esteban Ramón Fain, por el término de tres años.

\$ 50 491566 Dic. 22

ONCOMED S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 26/07/2021 respecto de ONCOMED S.A., se resolvió que el nuevo directorio de la referida sociedad estaría integrado por: Presidente: NESTOR ANIBAL CANOSA, DNI 10.743.278, nacido el 01/03/1953, cuit 20-10743278-8, casado, domiciliado realmente en Madero 229, Vicente López, Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en Bv. Oroño 1085 de Rosario, Santa Fe; Vicepresidente: MARIA DOLORES CANOSA, DNI 26.542.593, nacida el 06/04/1 978, CUIT 27-26542593-9, soltera, domiciliado realmente en Madero 231 Vicente López, Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en Bv. Oroño 1085 de Rosario, Santa Fe; Director Suplente: MATIAS ESTEBAN CANOSA, DNI 25.597.851, nacido el 3/10/1976, CUIT 23-25597851-9, divorciado, domiciliado realmente en calle Madero 231 de Vicente López, Buenos Aires constituyendo domicilio especial en Bv. Oroño 1085 de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 491629 Dic. 22

PEATONAL INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de enero de 2020 se designó Directorio por tres ejercicios; y en Directorio de 10 de enero de 2020 se procedió a distribuir los cargos así: Presidente: Amalia Zulema Etchevarne D.N.I. 5.336.274; Vice-Presidente: Mariana Judit Etchevarne, D.N.I. 20.409.224; Director Suplente: José Antonio Urbinati D.N.I. 20.392.132. Con domicilio en calle Avda. Real 9191 lote 253 (Country Golf) de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Asimismo se deja establecido que el domicilio de la sede social es en calle Avda. Real 9191 lote 253 (Country Golf) ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 491619 Dic. 22

PINTURAS CELTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de octubre de 2022, entre PAULA SOLEDAD FERRAZZINI, D.N.I. 32.968.695, CUIT 27-32968695-2, nacida el 11-05-1986, divorciada de Ignacio Manuel López, D.N.I. 32.086.970, CUIL 20-32086970-7, conforme sentencia Nro. 433 de fecha 0303-2020 del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, con domicilio en calle Santa Fe 1762 de la ciudad de Soldini, Provincia de Santa Fe, en adelante la cedente, y Mariano Guillermo Ferrazzini, DNI 25.017.385, CUIT 2325017384-9, nacido el 09-12-1975, con domicilio en calle Uruguay 2573 de Rosario, casado en primeras nupcias con Analía Griselda Elia (DNI 25.024.914) y Santiago Hernán Ferrazzini, DNI 26.073.517, CUIT 23-26073517-9, con domicilio en calle Laprida 5531 de Rosario, casado en primeras nupcias con

Sabrina Melisa Mazzaglia, en adelante los cesionarios, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de Pinturas Celta S.R.L., contrato celebrado el 10-04-1956, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos el 0605-1996 bajo el tomo 147, Folio 5553 Nro. 618 y modificaciones del 15-05-1997 inscripto al Tomo 148, Folio 9337 Nro. 1190 inscripto el 05-08-1997, modificación del 04-05-2006 inscripta el 09-06-2006 al Tomo 157 Folio 11685 Nro. 899 y del 0806-2007 inscripta al Tomo 158 Folio 17159 Nro. 1304 inscripto el 02-08-2007 y 0608-2021 T 172 F 7229 Nro. 1388, con domicilio social en Ruta Provincial 14 Km 1,5 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, por la cual la cedente cede y transfiere y los cesionarios aceptan 4.400 cuotas sociales de Pinturas Celta S.R.L. de \$10 cada una, que representan la suma de \$44.000, en partes proporcionales a los cesionarios, es decir 2.200 cuotas sociales a cada uno de ellos. La presente cesión se realiza por la suma total de \$4.000.000 que los cesionarios han abonado en partes iguales, es decir \$2.000.000. Se establece un plazo de 40 cuotas mensuales para la cancelación del saldo. Los cesionarios, depositarán a la cuenta de la vendedora en el Banco Credicoop en la cuenta que refieren el importe correspondiente. Se incluye en la presente cesión todos los derechos y utilidades acumulados hasta el presente. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de \$200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$10 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El Sr. Mariano Guillermo Ferrazzini suscribe 10.000 cuotas de \$10 cada una, que representan \$100.000, el Sr. Santiago Hernán Ferrazzini suscribe 10.000 cuotas de \$10 cada una, que representan \$100.000, que se haya totalmente integrado. Rosario, 14 de Diciembre de 2022.

\$ 90 491557 Dic. 22

PEALT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Los autos caratulados: "PEALT S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 2701 -Año 2022, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria n° 21 de fecha 11 de Octubre de 2021, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

Presidente: PABLO EDGARDO ALTAMIRANO, argentino, nacido el 03110/1952, DNI N° 13.854.073, CUIT N° 20-13854073-2, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en Juan Díaz de Solís 6764 de La ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: ALTAMIRANO GABRIELA ANAHI, argentina, nacida el 17/10/1985, DNI N° 31.880.731, CUIT N° 27-31880731-6, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en Barrio El Pozo vivienda 34 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 491578 Dic. 22

R&G COLLECTION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

RAÚL ÓSCAR GONZÁLEZ, de nacionalidad argentina, apellido materno Bianchi, nacido el 12/04/1954, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Griselda María Joveil, con domicilio en Moreno 2823 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 11.125.770, CUIT 20-11125770-2 y MARIANO LIONEL GONZÁLEZ, de nacionalidad argentina, de apellido materno Joyel!, nacido el 30/08/1986, de estado civil casado en primeras nupcias con Estefanía Pintagro, DNI 34.744.877, de profesión bancario, con domicilio en calle Pasco 3540 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 32.289.983, CUIT 2032289983-2; en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "R&G COLLECTION S.R.L." y los señores MAURO FERNANDO GONZÁLEZ, argentino, apellido materno Joyell, nacido el 13/11/1983, comerciante, soltero, domiciliado en Italia 2623 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con D.N.I. N° 30.155.977, CUIT 20-30155977-2 y LUCIANO GERMÁN GONZÁLEZ, argentino, apellido materno Joyell, nacido el 24/10/1981, contador, soltero, domiciliado en Pje. Middleton 2091 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con D.N.I. N° 29.001.333, CUIT 20-29001333-0; instrumentan en el presente de acuerdo a las cláusulas y condiciones que a continuación se desarrollan:

Cesión de cuotas: El Sr. RAÚL ÓSCAR GONZÁLEZ, titular de 8.000 (Ocho mil) cuotas sociales, vende, cede y transfiere por este acto, la totalidad de las cuotas sociales que tienen suscriptas e integradas en R&G COLLECTION S.R.L., de valor nominal \$ 10 (Pesos diez) cada una, en favor de MAURO FERNANDO GONZÁLEZ 4.000 (Cuatro mil), en la suma de \$ 40.000, y en favor de LUCIANO GERMÁN GONZÁLEZ 4.000 (Cuatro mil), en la suma de \$ 40.000, y el Sr MARIANO LIONEL GONZÁLEZ titular de 2.000 (Dos mil) cuotas sociales, vende, cede y transfiere por este acto, la totalidad de las cuotas sociales que tienen suscriptas e integradas en "R&G COLLECTION S.R.L.", de valor nominal \$ 10 (Pesos diez) cada una, en favor de MAURO FERNANDO GONZÁLEZ 1.100 (Mil cien), en la suma de \$ 11.000 (Pesos once mil) y a LUCIANO GERMÁN GONZÁLEZ 900 (novecientos), en la suma de \$ 9.000 (Pesos nueve mil) siendo el presente contrato el documento e instrumento de la misma, sus condiciones, inscripción y garantía.

A efectos de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio, y de hacerla oponible a los terceros y a la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

De la cesión de cuotas la cláusula del contrato social quedará redactada como sigue: QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (Cien mil), dividido en 10.000 cuotas (Diez mil) de \$ 10 (Pesos diez) Valor Nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente encontrándose totalmente integrados, de acuerdo al siguiente detalle: MAURO FERNANDO GONZÁLEZ, 5.100 (Cinco mil cien) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que forman un total de \$ 51.000 (Pesos cincuenta y un mil) LUCIANO GERMÁN GONZÁLEZ, 4.900 (Cuatro mil novecientos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que forman un total de \$ 49.000 (Pesos cuarenta y nueve mil).

Fecha de la Resolución: 31/03/2022

\$ 80 491540 Dic. 22

SOLSIDER S.R.L.

DISOLUCION

A solicitud del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en autos caratulados SOLSIDER S.R.L. s/Disolución, se efectúa la siguiente publicación: Conforme a lo dispuesto en acta de reunión de socios del 7 de diciembre de 2022, se procede a la disolución de SOLSIDER S.R.L.

Se nombra liquidador al Sr. Sebastián Armando Lasconi, DNI 27.532.993, quien actuará conforme lo prescripto en el contrato social y la Ley 19.550/72 y tendrán el uso de la firma social.

\$ 45 491465 Dic. 22

REGOMIX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N04 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos : "REGOMIX S.A. s/CAMBIO DE DOMICILIO A ESTA JURISDICCION - MODIF ARTICULO 4º: OBJETO - DESIGNACION DE AUTORIDADES " (Expte. N° 6/2021) - (CUIJ N° CUIJ 21-05291390-7), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por medio de Acta de Asamblea de fecha 15-04-2019, se reúnen los Accionistas, que representan el 100 % del capital social a los fines de cambiar el domicilio de la sociedad a esta Jurisdicción y por Acta de Asamblea de fecha 07-07-2021, se reúnen los Accionistas, que representan el 100% del capital social, a los fines de redactar un Nuevo Texto Ordenado y por Acta de Asamblea de fecha 02-12-2020, se resuelve la Designación de Autoridades, según lo siguiente:

1) Cambio de domicilio de la sociedad REGOMIX S.A. En la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los 15 días del mes de Abril de 2019, en la sede social de Avda. Alberdi 478, se reunieron los señores accionistas de REGOMIX S.A., ESTEBAN ANTONIO REGONAT, DNI 30.729.650, CUIT 20-30729650-1, argentino, soltero, nacido en fecha 0110611984, empresario, domicilio 9 de julio 2051, Villa Ocampo, Santa Fe y CESAR OSCAR REGONAT, DNI 28.335.851, CUIT 20-28335851-9, argentino, soltero, nacido en fecha 31112/1980, empresario, domicilio 9 de julio 2051, Villa Ocampo, santa Fe, a los fines de:

Adecuar la redacción del artículo Segundo del Estatuto Social, el cual en lo sucesivo quedara redactado de la siguiente manera:

"Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, cuya sede social será determinada por su Directorio, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos, y/o cualquier clase de representación dentro y/o fuera del país".

-Fijar la Sede Social en la calle Juan Bautista Alberdi N° 1338 de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Republica Argentina, Código Postal 3580.

2) Modificación del Art. 4 Objeto - Acta de Asamblea : En la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de Noviembre de 2022, en la sede social de Alberdi 1338, se reunieron los señores accionistas de REGOMIX S.A., ESTEBAN ANTONIO REGONAT, DNI 30.729.650 CUIT 20-30729650-1, argentino, soltero, nacido en fecha 01/06/1984, empresario, domicilio 9 de julio 2051, Villa Ocampo, Santa Fe y CESAR OSCAR REGONAT, DNI 28.335.851, CUIT 20-28335851-9, argentino, soltero, nacido en fecha 1/12/1980, empresario, domicilio 9 de julio 2051, Villa Ocampo, Santa Fe, los presentes y por unanimidad resolvieron: Adecuar la redacción del artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual en lo sucesivo quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 4º: Objeto Social: La Sociedad realizará por cuenta propia, las siguientes actividades: 1. Elaboración, fabricación, comercialización al por mayor y menor, representación, distribución de compraventa de: a) Materiales y elementos para la construcción: Hormigón pre elaborado, artículos de ferretería, maquinarias y herramientas afines, accesorios y de materiales directamente afectados a la construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria de cerámica y de la construcción y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. b) Vidrios: cristalerías y prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado. c) Pinturas, esmaltes y barnices: para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines. d) Maderas, Tabiques y cerramientos: de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios, e) Decoración: Papeles pintados, alfombras y todo artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 2. Construcción: De edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles, la construcción en seco y tradicional, de todo tipo de obras, públicas o privadas, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 3. Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de actos y contratos, exportaciones e importaciones, presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente, financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresarial, con excepción de lo contemplado en la normativa de la Ley Financiera.

3) Designación de autoridades:

Según Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2020, se reúnen los Accionista, que representan el 100% del capital social, a los fines de conformar el Directorio de la siguiente manera:

Director Titular: ESTEBAN ANTONIO REGONAT, DNI 30.729.650, CUIT 20-30729650-1, argentino, soltero, nacido el 01 de junio de 1984, empresario, domiciliado en calle 9 de julio N° 2051, Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: CESAR OSCAR REGONAT, DNI 28.335.851, CUIT 20-28335851-9, Argentino,

soltero, nacido el 31 de diciembre de 1980, empresario, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2051, de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe. Secretaria: Minan Graciela David. Reconquista, 14 de Diciembre de 2022.

\$ 500 491615 Dic. 22

SAMPAOLESI HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de "SAMPAOLESI HNOS. S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1 - Datos de los socios: SAMPAOLESI AGUSTIN, argentino, nacido el 19/10/1988, productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle 9 de julio N° 1422 de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, DNI N° 33.654.790; SAMPAOLESI AMADEO, argentino, nacido el 02/06/1991, productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle 9 de julio N° 1422 de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, DNI N° 35.642.987; SAMPAOLESI ANDRES, argentino, nacido el 12/08/1992, productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle 9 de julio N° 1422 de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, DNI N° 36.490.137.

2 - Fecha de constitución: 07/11/2022.

3 - Denominación: "SAMPAOLESI HNOS S.R.L."

4 - Domicilio: 9 de julio N° 1422, de la localidad de Villa Eloisa.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades:

Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos propios o arrendados para agricultura, sembrar, cosechar; Prestación de Servicios: realizar por su cuenta o cuenta de terceros servicios de cosecha mecánica y servicios de fumigación.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6 - Duración: 50 años.

7 - Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000) divididos en siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. Sampaolesi Agustín, suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas; El Sr. Sampaolesi Amadeo, suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas y el Sr. Sampaolesi Andrés, suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas.

8 - Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia el Socio Gerente Agustín Sampaolesi, Amadeo Sampaolesi y Andrés Sampaolesi

9 - Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 90 491628 Dic. 22

STRONG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto para Inscripción de Directorio ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

- Por Acta Nº 27 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de Abril de 2020 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye:

Presidente: Armando De Vincenzo, DNI 93.676.116, CUIT 20-93676116-0

Directora Titular: Ana Maria Depiante, DNI 5.661.343, CUIT 27-05661343-4

Directora Suplente: Paola De Vincenzo, DNI 25.750.592, CUIT 27-25750592-3

Asimismo, se hace saber que se determinó como domicilio especial Art 256 Ley 19550 de los directores en Teniente Agneta 2937 de la ciudad de Rosario.

Solicitud de Publicación: Brex Daniel Héctor, DNI 17.591.279.

\$ 50 491521 Dic. 22

SOLUTIONS BROKERS S.R.L.

RECONDUCCION

Se hace saber que en el expediente denominado: "SOLUTIONS BROKERS S.R.L. S/RECONDUCCIÓN POR UN AÑO- \$ 552." Nro. Expediente: 4163/2022 en trámite ante el Registro Público de la ciudad

de Rosario se encuentra en trámite la inscripción de instrumento de fecha 24 de noviembre de 2022 mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SOLUTIONS BROKERS S.R.L.", según texto ordenado de fecha 07 de diciembre de 2022, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo formado en Ley 27.349, las siguientes: SANTIAGO RICARDO LARA, L.E. N° 5.522.379, mayor de edad, argentino, nacido el 17 de enero de 1949, de estado civil casado con María Lucrecia Borghi, L.C. N° 6.651.217, de profesión productor de seguros, domiciliado en calle Paraguay N° 727, piso 40, Of. 7, de la ciudad de Rosario; MAURICIO HÉCTOR POLDRUGACH, D.N.I. N° 21.767.100, mayor de edad, argentino, nacido el 22 de mayo de 1971, de estado civil casado con Karina Beatriz Alave, D.N.I. N° 20.437.004, de profesión productor de seguros, domiciliado en calle Torre Revello N° 752 de la ciudad de Rosario; y la señorita CAROLINA CINGOLANI, D.N.I. N° 39.682.176, mayor de edad, argentina, nacida el 02 de julio de 1996, de estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliada en calle Sarmiento N° 366 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, quien comparece en su carácter de ADMINISTRADORA DEFINITIVA DE LA SUCESIÓN del Sr. Cingolani Daniel Rubén, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de marzo de 1955, casado en segundas nupcias con Viviana Lucía Philipp, conforme se acredita con el Auto N° 7303 de fecha 1 de agosto de 2022 dictado dentro los autos caratulados "CINGOLANI, DANIEL RUBEN S/NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR" (CUIJ: 21-02957379-1), que tramitó en la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, Denominación: "SOLUTIONS BROKERS S.R.L."; Domicilio: la Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Plazo de duración: la Sociedad tenía una duración original de 10 años desde la inscripción original en el Registro Público. En fecha 26 de agosto de 2022 se recondujo la sociedad por 1 año a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público; Designación de su objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia en el país la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen con su objeto; Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos (10) cada una de ellas que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Daniel Rubén CINGOLANI, suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veinte mil (\$20.000); el Sr. Mauricio Héctor POLDRUGACH, suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veinte mil (\$20.000); el Sr. Santiago Ricardo LARA suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veinte mil (\$20.000); Organización y administración: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más Socios Gerentes, debiendo como mínimo uno de ellos estar inscripto como productor asesor en alguna de sus modalidades. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos N° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Y Decreto 5965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad; Fiscalización - reunión de los socios: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por unanimidad; Autoridades: Los socios ratifican la Gerencia de la sociedad en forma indistinta a cargo de los señores SANTIAGO RICARDO LARA, L.E. 5.522.379, Y MAURICIO HÉCTOR POLDRUGACH, D.N.I. 21.767.100. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. - Rosario, de de 2022.

SERVICIOS DE INGENIERIA

METALURGICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SERVICIOS DE INGENIERIA METALURGICA S.R.L. s/PRÓRROGA - AUMENTO DE CAPITAL, Expte. N° 4874/22, CUIJ N° 21-05530143-0, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que: Los integrantes de la firma SERVICIOS DE INGENIERIA METALURGICA S.R.L., EDUARDO MARCELO MARCHIONI, argentino, comerciante, nacido el 28/08/1970, D.N.I. Nro. 21.722.029, C.U.I.T. Nro. 20-21722029/8, de estado civil casada en primeras nupcias con Liliana Beatriz Aguirre, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 559 de Empalme Villa Constitución, Santa Fe y MARCELO DANIEL BAEZ, argentino, ingeniero, nacido el 02/09/1965, D.N.I. Nro. 17.070.493, C.U.I.T. Nro. 2017070493/3, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Susana Aguirre, domiciliado en Manzana E Casa 21 Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Santa Fe; han solicitado la inscripción del Contrato de fecha 02/11/2022 y Acta complementaria de fecha 18/11/22 por las que se ha dispuesto lo siguiente:

Prorroga: prorrogar el plazo de duración del contrato social por 30 (treinta) años desde el vencimiento. Como consecuencia de ello, la sociedad tendrá una duración de treinta y cinco (35) años, contados desde la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio.

Aumento de capital: aumentar el capital en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000). Como consecuencia de ello se establece el nuevo capital en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000).

Integración y suscripción del capital: El socio MARCELO DANIEL BAEZ tiene suscriptas treinta mil (30.000) cuotas sociales representativas de \$300.000 (pesos trescientos mil), de los cuales ha integrado la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500) y b) El socio EDUARDO MARCELO MARCHIONI tiene suscriptas treinta mil (30.000) cuotas sociales representativas de \$300.000 (pesos trescientos mil), de los cuales ha integrado la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500). Los socios se comprometen a integrar el resto, en efectivo, dentro de los dos (2) años a contar desde el día de la fecha.

Ratificación: Los socios ratifican las demás cláusulas del contrato constitutivo.

\$ 60 491550 Dic. 22

SANTO DOMINGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 58 celebrada en fecha 0311012022, se ha nombrado los siguientes cargos: Presidente: Marcos Esteban Severín, argentino, DNI N° 17.201.971, mayor de edad, divorciado de Daniela Lucrecia Carnielli, Vicepresidente: Josefina María SEVERIN, argentina, DNI N° 36.155.654, mayor de edad, soltera, Director titular: Juan Pablo SEVERIN, argentino, DNI N° 39.053.110, mayor de edad, soltero. Directora Suplente: Silvana Antonella GONZALEZ DAVIS, argentina, DNI N° 24.898.017, mayor de edad, argentina, soltera."

\$ 50 491511 Dic. 22

SACCHI HNOS S.C.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que el día 12 de octubre de 2022, se celebró un contrato de cesión gratuita de partes de interés entre los Sres. Hugo Luis Santiago Sacchi, Santiago Daniel Sacchi y Hugo Luis Pedro Sacchi. En dicho contrato el Sr. Hugo Luis Santiago Sacchi, DNI 5.994.743, le cedió y transfirió gratuitamente al Sr. Santiago Daniel Sacchi, DNI 16.265.755, CUIT 20-16265755-1, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Stella Maris Olivo, empresario, con domicilio en calle La Paz 1834 de Rosario, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, una parte de interés equivalente a pesos doscientos setenta y cinco mil quinientos (\$272.500). El Sr. Hugo Luis Santiago Sacchi, DNI 5.994.743, le cedió y transfirió gratuitamente al Sr. Hugo Luis Pedro Sacchi, DNI 13.958.524, CUIL 20-13958524-1, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Cecilia Van Broock, empleado, con domicilio en calle San Juan 719 Piso 9 Depto. B de Rosario, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, una parte de interés equivalente a pesos doscientos setenta y cinco mil quinientos (\$272.500). Asimismo, el día 12 de octubre de 2022, se celebró un contrato de cesión de partes de interés entre los Sres. Santiago Daniel Sacchi, Hugo Luis Pedro Sacchi y Alicia Stella Maris Olivo. En dicho contrato el Sr. Hugo Luis Pedro Sacchi vendió, cedió y transfirió al Sr. Santiago Daniel Sacchi, DNI 16.265.755, CUIT 20-16265755-1, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Stella Maris Olivo, empresario, con domicilio en calle La Paz 1834 de Rosario, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, una parte de interés equivalente a pesos ciento nueve mil quinientos (\$109.500). Sr. Hugo Luis Pedro Sacchi vendió, cedió y transfirió a la Sra. Alicia Stella Maris Olivo, argentina, DNI N° 13.958.203, CUIL 27-13958203-4, nacida el 30 de abril de 1960, de profesión jubilada, casado en primeras nupcias con Santiago Daniel Sacchi, con domicilio en calle La Paz 1834 de la ciudad de Rosario, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, una parte de interés equivalente a pesos ciento sesenta y tres mil quinientos (\$163.500).

Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, los socios acordaron modificar el artículo tercero del Contrato Social de Sacchi Hnos SC, que quedará redactada de la siguiente manera: Artículo Tercero: Capital Social: El capital, que es de pesos un millón seiscientos treinta y cinco mil (\$1.635.000), se encuentra integrado en su totalidad, y se distribuye entre los socios de la siguiente manera: SANTIAGO DANIEL SACCHI es titular de una parte de interés equivalente a pesos un millón cuatrocientos setenta y un mil quinientos (\$1.471.500), y ALICIA STELLA MARIS OLIVO es titular una parte de interés equivalente a pesos ciento sesenta y tres mil quinientos (\$163.500).” Asimismo, en fecha 25 de octubre, los socios de Sacchi Hnos. SC, a saber, Santiago Daniel Sacchi,

DNI 16.265.755 y Alicia Stella Maris Olivo, DNI N° 13.958.203, decidieron, en acta realizada al efecto, en transformar la sociedad colectiva en una de responsabilidad limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "SACCHI HNOS S.R.L."

Domicilio: Ciudad de Pérez.

Domicilio de la sede social: Avda. De Las Palmeras 1452 - Parque Industrial Metropolitano de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Fabricación, distribución y comercialización de toda clase de artículos de limpieza. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, otorgar fianzas o avales, garantías reales, garantías reales o personales en favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras a excepción de las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

Capital Social: El capital social es de pesos un millón seiscientos treinta cinco mil (\$1.635.000), dividido en dieciséis mil trescientas cincuenta (16.350) cuotas de cien pesos valor nominal (\$100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes proporciones: Santiago Daniel Sacchi suscribe la cantidad de catorce mil setecientos quince (14.715) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan pesos un millón cuatrocientos setenta y un mil quinientos (\$1.471.500), equivalente al noventa por ciento (90%) de la participación, y Alicia Stella Maris Olivo suscribe la cantidad de un mil seiscientos treinta y cinco (1.635) cuotas parte de pesos cien (\$100) cada una, que representan pesos ciento sesenta y tres mil quinientos (\$163.500), equivalente al diez por ciento (10%) de la participación.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados gerentes. Si la gerencia fuera plural, los gerentes representarán a la Sociedad en forma individual e indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Los gerentes tienen todas las facultades para representar a la sociedad, y para administrar y disponer de los bienes de la misma, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. En consecuencia, pueden realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El gerente designado por tiempo indeterminado es Santiago Daniel Sacchi, DNI 16.265.755, CUIT 20-16265755-1, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Stella Maris Olivo, empresario, con domicilio en calle La Paz 1834 de Rosario.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el 30 de septiembre de cada año.

\$ 260 491547 Dic. 22

SAM S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En Rosario, Santa Fe, a los 1 días del mes de diciembre de 2022, los señores REYNALDO ANTONIO PHILIPP, argentino, DNI 12.720.136, CUIT 2012720136-7, nacido el 6 de diciembre de 1956, de profesión ingeniero electrónico, casado en primeras nupcias con Griselda Noemí Lucas, con domicilio en calle Balcarce 1259 Piso 2 Dpto. D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y GRISELDA NOEMI LUCAS, argentina, DNI 12.944.198, CUIT 23-12944198-4, nacida el 9 de diciembre de 1958, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Reynaldo Antonio Philipp, con domicilio en Balcarce 1259 Piso 2 Dpto. D de la ciudad de Rosario; hábiles para declarar lo siguiente:

Que establecen nuevo domicilio para la sociedad, siendo el mismo Córdoba 1058 PB local 6 de la ciudad de Rosario, quedando sin efecto el anterior. Por lo tanto redactan en forma definitiva la cláusula segunda del contrato de la siguiente manera: Cláusula Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en calle Córdoba 1058 PB local 6 de la ciudad de Rosario, pudiendo trasladarlo en cualquier momento y establecer sucursales, locales de venta, depósitos y/o representaciones en cualquier lugar del país.

\$ 50 491510 Dic. 22

Te.M.A S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar dispuesto en los autos caratulados: Te.M.A. Sociedad Anónima s/Modificación de contrato" - Nro. expediente: 1860/2022 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Extraordinaria del día 27 de Julio de 2020 lo siguiente:

Aumento de capital: Se incrementa el capital social en \$ 50.000.-, quedando la suma total de \$ 466.000.-, dividido en 466 acciones de pesos \$1000. - cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Eduardo Alejandro Yesuron 10 acciones equivalentes \$ 10.000.-; Juan José Barnetche, 10 acciones equivalentes \$10.000.-; Marcelo Urbano San Martín, 10 acciones equivalentes \$ 10.000.-; Samuel Leonardo Marcelo Seiref, 10 acciones equivalentes \$ 10.000.-; y Carlos Antonio Grande, 10 acciones equivalentes \$ 10.000.-

Se modifica el artículo 4 del Estatuto Social, quedando redactado como siue

Artículo 4: El Capital Social es de Pesos Cuatrocientos sesenta y seis mil (\$ 466.000.-),

representado por cuatrocientas sesenta y seis (466) acciones mil pesos (\$1000.-) de valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

\$ 70 491538 Dic. 22

TOPAVOL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 14 de Octubre de 2022, se procede a la elección de los miembros del directorio, según el siguiente detalle:

Director Titular: Peresutti María Laura, DNI 24.097.411, CUIT 27-24097411-3, nacida el 16 de Noviembre de 1974, estado civil casado, de profesión docente, domiciliado en Av. Iriondo 3140 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. PRESIDENTE.

Director Suplente: Volpato Marcelo Ceferino, DNI 20.218.124, CUIT 20-20218124-5, nacido el 21 de Abril de 1968, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliada en Av Iriondo 3140 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

El plazo de duración es de tres ejercicios. Autos: TOPAVOL S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 2603 – Año 2022. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 491587 Dic. 22

VOLPATO CENTRO S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Volpato Facundo, DNI 44.021.112, CUIT 20-44021112-8, nacido el 06 de Febrero de 2002, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Avda. Iriondo 3140 de la localidad de San Justo, departamento del mismo nombre, de la provincia de Santa Fe, Volpato Agostina, DNI 42.182.796, CUIT 27-42182796-1, nacida el 29 de Diciembre de 1999, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Houssay 50 de la localidad de Libertador de San Martín, departamento Diamante, de la Provincia de Entre Ríos y Volpato Marcelo Ceferino, DNI 20.218.124, CUIT 20-20218124-5, nacido el 21 de Abril de 1968, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Avda. Iriondo 3140 de la localidad de San Justo, departamento del mismo nombre, de la Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 16 de Septiembre de 2022.

3) Denominación Social: VOLPATO CENTRO S.A.

4) Domicilio: San Justo, Provincia de Santa Fe. La sede social se establece en Avenida Iriondo 3140 de la localidad de San Justo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: A) Comercio al por mayor y menor de artículos para el hogar, electrodomésticos, aparatos, centros musicales, equipos de computación, telefonía, ciclomotores, equipamiento de oficina y negocios, artículos de mueblería, bazar, marroquinería, incluyendo la explotación de representaciones comerciales. B) Prestación de servicios vinculados con el párrafo precedente, incluyendo la reparación de los mismos por si o por terceros. C) Prestación de servicios de logística y distribución, transporte e intermediación, gestión de recepción y entrega de todo tipo de productos, propios y/o de terceros. D) Actividad financiera, mediante el otorgamiento de créditos para la venta de productos que se comercialicen, excepto operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso del ahorro público. E) Importación y exportación de todo aquello que sea parte de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: La duración es de cincuenta años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000) en 3000 acciones ordinarias de valor nominal \$100 cada una.

8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se designa a VOLPATO MARCELO CEFERINO, DNI 20.218.124, como Director Titular que ejercerá el cargo de Presidente y a VOLPATO FACUNDO, DNI 44.021.112 como Director suplente.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente de la sociedad Volpato Marcelo Ceferino.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autos: VOLPATO CENTRO S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. Nº 2474 - Año 2022. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 95 491584 Dic. 22

VISSION S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: VISSION S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. Nro. 21-05209882-0; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la Ley 19.550, a saber: 1- Datos personales socios: KLINGLER, JULIA ELENA; estado civil soltero; fecha nacimiento 0210511973; DNI 23.092.793; Argentina; profesión oftalmóloga; con domicilio en Cullen N°164; de la ciudad de Esperanza; y DETARSIO, FEDERICO JULIAN; estado civil soltero; fecha nacimiento 08/01/1976; DNI 25.017.669; Argentino; profesión médico; con domicilio en Cullen N° 164; de la ciudad de Esperanza; 2- FECHA INSTRUMENTO: 23/11/2022; 3- DENOMINACION SOCIAL: VISSION SRL; 4- DOMICILIO SOCIAL: Belgrano Nro. 1729. de ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; 5- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero mediante la intervención de profesionales con incumbencia, las siguientes actividades a saber: MÉDICAS: realización, implementación, ejecución y prestación de todo tipo de servicios en salud, en especial oftalmológica integral, quirúrgicas, clínicas y hospitalarias, tratamiento de enfermedades oftalmológicas, práctica y prestación general de todos los servicios de optometría, exámenes refractivos de los ojos, adaptación de lentes o anteojos y prótesis oculares. A su vez, si para el desarrollo de los actos o actividades antes enunciadas debería contarse con la asistencia o asesoramiento de profesionales universitarios, terciarios o con títulos habilitantes para el ejercicio de profesión alguna, éstos deberán estar debidamente inscriptos en las respectivas matrículas profesionales conforme a las disposiciones de sus respectivos colegios profesionales u órgano estatal o privado que fiscalice o controle la actividad, trabajo, profesión o servicio a prestar. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6- PLAZO DURACION: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7- CAPITAL SOCIAL: Es de CUATROCIENTOS MIL pesos (\$400.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) cada una, de valor nominal. Cada cuota tiene derecho a un voto; INTEGRACION DE LOS ORGANOS: Queda designado como GERENTE TITULAR, Klingler Julia Elena y GERENTE SUPLENTE, Detarsio Federico Julián. Los propuestos, aceptan el cargo discernido, y constituyen domicilio en el denunciado en el encabezado del presente instrumento, y declara bajo juramento no encontrarse comprendidos en el régimen de inhabilidades o inhabilitados para el ejercicio del cargo (Art. 157, 264 Ss. cc. LGS). La presente designación es por plazo indeterminado; REPRESENTACION SOCIAL: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, indistinta o conjunta según lo determinen la reunión de socios, pudiendo ser su designación por plazo determinado o indeterminado. También podrán designarse uno o más suplentes según lo resuelva la reunión de socios conforme las mayorías aquí establecidas. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el art. 375, 1191 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial y artículo 9 del decreto ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contrataciones de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa o judicial de control; j Designación de. Director Médico. De acuerdo a las disposiciones legales conforme el objeto de la sociedad se designa como Director Médico al Sr. DETARSIO, FEDERICO JULIAN, argentino, soltero, nacido el 08/01/1976, DNI

25.017.669, médico, con domicilio en calle Cullen 164 de la ciudad de Esperanza; Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-25017669-5. 11- Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 120 491594 Dic. 22

TECPOINT S.A.

DESINACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el día 31 de Mayo de 2022 y el 16 de Junio de 2022 por resolución unánime de los socios de TECPOINT S.A. se resolvió designar nuevos miembros del Directorio quedando como Director Titular al Sr. Tomas Esteban Casaccia, como Vicepresidente el Sr. Martín Moragues y como Directoras Suplentes a la Sra. Azul Casaccia y María Cecilia Moragues.

\$ 50 491524 Dic. 22

AGROESTRATEGIA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a AGROESTRATEGIA S.A., que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de Diciembre de 2013, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2022, se ha resuelto modificar el art. 1 del estatuto de la sociedad; y asimismo, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Noviembre de 2022, se ha resuelto modificar también el art. 8 del estatuto social; quedando en consecuencia los mismos redactados de la siguiente manera: "Artículo 1: La sociedad se denomina AGROESTRATEGIA S.A. tiene domicilio legal en la ciudad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en el país o en el extranjero?. "Artículo 8: El directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluidas aquellas para las que se requieren poderes especiales según el artículo 375 del Código Civil y Comercial en lo aplicable y el artículo 9 del decreto Ley 5965/63, pudiendo realizar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos: establecer representaciones en el país y en el extranjero; operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales, privadas y mixtas y con las aduanas nacional y extranjeras; presentarse ante todo tipo de reparticiones y oficinas extranjeras, nacionales, provinciales y municipales y privadas; comparecer ante los tribunales y demás ámbitos judiciales de cualquier fuero y jurisdicción; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes, inclusive para hacer uso de la firma social, siendo esta enumeración solamente enunciativa.

\$ 70 491679 Dic. 22

CLEAN CITY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con relación a "CLEAN CITY S.A.", se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 01/11/2022, se ha resuelto designar como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Alberto Robledo, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1978, D.N.I. N° 26642029, CUIT 20-26642029-4, de estado civil Soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Madres Plaza de Mayo 2880 Piso 30, Departamento 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Y como director suplente María Cecilia Robledo, argentina, DNI 24.282.555, domiciliada en calle Maipú 1902 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 491682 Dic. 22

CAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales de "CAS S.R.L" CUIT 30-67391622-4 llevada a cabo el 9 de Noviembre de 2022, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Rosario el 31 de Octubre de 1997. Por lo tanto se informa:

La Sra. AMALIA SUSANA CORVETTO (cedente), argentina, mayor de edad, L.C. N° 3.894.656, de profesión ecónoma, nacida el 14 de Octubre de 1940, casada en primeras nupcias con Antonio Giaveno, con domicilio en Calle 22 N° 657 de Las Parejas, manifiesta en este acto su voluntad de vender, ceder y transferir la totalidad de las cuotas sociales que posee en CAS S.R.L. que ascienden a 500.000 cuotas de un peso (\$1) cada una, totalizando la suma de \$500.000 (pesos quinientos mil) distribuidas de la siguiente forma: 500.000 cuotas al Sr. CLAUDIO JAVIER GIAVENO (cesionario), de nacionalidad argentina, D.N.I 17.361.328, CUIT 20-17361328-9, nacido el 14 de Octubre de 1965, casado en primeras nupcias con Verónica Andrea Brigada, apellido materno Corvetto, empresario, domiciliado en calle 24 N° 864, de la Ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe por un total de \$500.000; quien manifiesta tener interés en la compra, acordando entre éstas tal cesión.

Por la cesión efectuada, el capital social de \$1.000.000 (pesos un millón) queda integrado de la siguiente forma: el socio Claudio Javier Giaveno, 500.000 cuotas, equivalentes a \$500.000 (pesos quinientos mil), y el socio Sergio David Giaveno 500.000 cuotas, equivalentes a \$500.000 (pesos quinientos mil).

CONEXIONES AEREAS S.R.L.

RECONDUCCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL.

1. Integrantes de la Sociedad: Bernardi, Alicia, nacida el 10 de setiembre de 1.955, casada en primeras nupcias con Palandri Hugo Alberto, argentina, comerciante, domiciliada en calle Moreno N° 1817 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 11.466.760, CUIT 27-11466760-4, Palandri, Alejandra María del Valle, nacida el 22 de mayo de 1.980, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Moreno N° 1835 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 28.144.758, CUIT 2728144758-6; y Palandri, Hugo Alberto, nacido el 28 de setiembre de 1.952, casado en primeras nupcias con Bernardi Alicia, argentino, comerciante, domiciliado en calle Moreno N° 1817 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 10.496.900, CUIT 20-10496900-4.

2. Fecha de reconducción: 18 de Octubre de dos mil veintidós.

Razón Social: CONEXIONES AEREAS Sociedad de Reponsabilidad Limitada - CUIT 30-71247763-2.

4. Domicilio: Moreno 1.827 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de conexión internet.

6. Plazo de Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción¹ en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: Trescientos mil(\$ 300.000,00)

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de la socia Bernardi, Alicia que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Santa Fe en autos: DISTRIBUIDORA SAN JERÓNIMO S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. 1043/2021) se hace saber que en fecha 22 de febrero de 2021, los socios de "Distribuidora San Jerónimo S.A.", han resuelto la designación de nuevo directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las nuevas autoridades:

Director (Presidente) al Sr. Eduardo Carlos Basqueseaux, DNI 11.723.443, empresario, domiciliado en Dr. Zavalla 3250, Santa Fe.

Director Suplente al Sr. Joaquín Edua1sqeseaux, DNI 32.371.104, empleado, domiciliado en Dr. Zavalla 3250, Santa Fe. Santa Fe, 31 de Octubre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 491644 Dic. 22

EVONIK METILATOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que la sociedad EVONIK METILATOS S.A. - CUIT 30-71200203-0 - por decisión de Asamblea General Extraordinaria - Unánime - de Accionistas N° 32 del 18/10/2021. se ha procedido al cambio de jurisdicción de la Sociedad, de la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando el nuevo domicilio de la sede social en la calle Ombú 2971 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 50 491698 Dic. 22

G.S.V. AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber en autos: "G.S.V. AGROPECUARIA S.A. s/Constitución - 30 AÑOS - \$1.000.000 - 31108 - DESTEFANIS 1345 (Arequito) - TR: \$6750" CUIJ 21-05527029-2, que tramita por ante el Registro Público de Rosario, de "G.S.V. AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA": VALERIA SOLEDAD GERBAUDO, argentina, casada, nacida el 2 de setiembre de 1985, transportista, domiciliada en calle Brigadier López Nro. 2068 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe y titular del DNI Nro. 31.663.215, CUIT 27-31.663.215-2, designada como Presidente del Directorio; GUSTAVO ARIEL GERBAUDO, argentino, casado, nacido el 19 de diciembre de 1979, productor agropecuario, domiciliado en calle Brigadier López Nro.2068 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe y titular del DNI Nro. 27.781.366 CUIT 20-27781366-1, designado como Director Suplente del

Directorio; y STELLA MARIS GERBAUDO, argentina, casada, nacida el 17 de julio de 1982, farmacéutica, domiciliada en calle Nuestra Sra. del Rosario Nro.625 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe y titular del DNI. 28.990.292 Nro CUIT 27-28990292-4.

\$ 55 491652 Dic. 22

GRACAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRACAGRO Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades - CUIJ 24 -05201163-0, Año 2.022, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que GRACAGRO S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 25 de Noviembre de 2.022, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente del Directorio: SEBASTIAN CARLOS GARNERO, CUIT 20-25990982-5, domiciliado en Candiotti N° 578 de El Trébol, Departamento San Martín, Santa Fe; y Director Suplente:

JAVIER ESTEBAN GARNERO, CUIT 20-27744418-7, domiciliado en Italia N° 449 de El Trébol, Departamento San Martín, Santa Fe; con mandatos hasta el 28 de Febrero de 2.026 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 340 491726 Dic. 22

INGMOP S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Honorio Juan LUBRANI, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1962, DNI 14.953.222, CUIT/CUIL 20-14953222-7, casado en primeras nupcias con la señora Rosana Beatriz ASTUDILLO, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Presidente Perón 798 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y el señor Leonardo Adrián LUBRANI, argentino, nacido el 20 de junio de 1989, DNI 34.625.506, CUIT/CUIL 20-34625506-5, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Presidente Perón 798 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 10 de junio de 2022

Denominación: "INGMOP S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Facundo Quiroga 625, de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: La dirección y/o realización de obras modulares, públicas y/o privadas ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Construcción, fabricación, montaje, mantenimiento, distribución, y arrendamiento de tales obras modulares.

Capital Social: Un millón de pesos (\$1.000.000)

Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del señor Honorio Juan LUBRANI, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1962, DNI 14.953.222, CUIT/CUIL 20-14953222-7, casado en primeras nupcias con la señora Rosana Beatriz ASTUDILLO, de ocupación comerciante, constituyendo domicilio legal en calle Presidente Perón 798 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y el señor Leonardo Adrián LUBRANI, argentino, nacido el 20 de junio de 1989, DNI 34.625.506, CUIT/CUIL 20-34625506-5, soltero, de ocupación comerciante, constituyendo domicilio legal en calle Presidente Perón 798 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, en forma individual e indistinta, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del decreto-ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 491710 Dic. 22

MEDIVET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

En Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2014 celebrada en el domicilio

social sito en Las Heras Nro. 327, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe se ha procedido a la designación del siguiente Directorio:

Presidente: ESBORRAZ, Héctor Otmar; argentino, nacido el 22 de mayo de 1948, de profesión médico veterinario, L.E. 6.309.889, CUIT. Nº 20-06309889-3. Domicilio Constituido: Las Heras Nro. 327, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: MARIA LUISA BELLEZZE, argentina, nacida el 2 de marzo de 1952, de profesión docente, D.N.I. 10.061.647, CUIT. No. 27-10061647-0. Domicilio Constituido: Las Heras Nro. 327, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 14 de Diciembre de 2022. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 50 491668 Dic. 22

MIRADA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público se hace saber, por el término de un día, que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyo contrato contiene las siguientes cláusulas:

1) Socios: Rubien, Eduardo, argentino, nacido el 05/05/68, Documento Nacional de Identidad N° 20.174.161, Clave Única de Identificación Tributaria 20-20174161-1, de profesión Médico, domiciliado en calle 9 de julio 2515 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado con María Verónica Peralta;y. Peralta, María Verónica, argentina, nacida el 06/12/75, Documento Nacional de Identidad N° 24.902.728, Clave única de Identificación Tributaria 27-24902728-1, de profesión Médica, domiciliada en calle 9 de julio 2515, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada con Eduardo Rubin

2) Fecha del instrumento constitutivo: 2 de noviembre de 2022

3) Razón Social: MIRADA Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Domicilio: Los socios deciden establecer la sede social en Bvard. Oroño N° 1368 de la ciudad de Rosario

5) Objeto Social: 1) la prestación de servicios médicos, clínicos, de diagnóstico y quirúrgicos; 2) la compra, venta, distribución, representación, alquiler, fabricación de insumos de aplicación en las afecciones de párpados, órbitas y vías lagrimales, fraccionamiento, importación y exportación de productos y equipos vinculado a la medicina en cualquiera de sus especialidades, 3) la capacitación y el dictado de cursos de formación, presenciales y/o remotos, en las distintas especialidades médicas, destinados a profesionales médicos; 4) la realización de jornadas, seminarios, y/o cualquier tipo de evento dedicado a la investigación y profundización de conocimientos en el área de la medicina; y 5) el alquiler y subalquiler de espacios para la atención médica y actividades complementarias a la medicina. A los fines mencionados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar por cuenta propia o de terceros, todos los actos y contratos

que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato pudiendo contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto de la sociedad así lo requiera

6) Duración: 30 (treinta) años.

7) Capital social: Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000.-)

8) Administración organización, representación legal y fiscalización: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo, en forma indistinta, de uno o más gerentes, socios o no. Se fija en uno (1) el número de Gerentes, designando en tal carácter a la socia María Verónica Peralta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 100 491705 Dic. 22

JORGE LASCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

JORGE ANTONIO LASCA, nacido el 16 de julio del 1.961, casado en primeras nupcias con Tortora Alejandra Isabel, argentino, comerciante, domiciliado en calle Bolívar 1782 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 14.403.400, CUIT 20-14403400-8, y TORTORA ALEJANDRA ISABEL, nacida el 28 de julio de. 1.963, casada en primeras nupcias con Jorge Antonio Lasca, comerciante, domiciliada en calle Bolívar 1782 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 16.154.834, CUIT 27-16154834-6; todos hábiles para contratar, en su carácter de actuales socios de JORGE LASCA Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al tomo 163, folio 34.443 N° 2.137 el día 11 de Diciembre de 2.012, CUIT: 30-713112204; han convenido prorrogar el plazo de duración de la sociedad 20 años, estableciendo como nueva fecha de vencimiento del Contrato Social el día 11 de diciembre de 2.042, aumentar el Capital Social a la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000.-); según Prórroga de Contrato Social y Aumento de Capital realizada el 28 de noviembre de 2022 en los términos antes descriptos.

\$ 50 491647 Dic. 22

PISOS INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Prórroga social y aumento de capital de TICO PISOS INDUSTRIALES S.R.L realizados el día 15 de

Septiembre de 2022. Socios: IGNACIO ANDRES VITRI, argentino, comerciante, D.N.I. N° 29.402.703, CUIT 20-29402703-4 nacido el 05/04/1982, con domicilio en calle España n° 560 piso 4 departamento B, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Virginia Paula Bianchi; y el Sr IGNACIO RAUL BARRAZA, argentino, arquitecto, D.N.I. N° 29.311.206, CUIT 20-29311206-2, nacido el 18/02/1982, con domicilio en calle La Republica 8135, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Laura Samiter; Denominación: TICO PISOS INDUSTRIALES S.R.L.". Capital Social: \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil), distribuidos de la siguiente manera: el socio IGNACIO ANDRES VITRI suscribe 25.000 (veinticinco mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez) cada una, o sea \$250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil); y el socio IGNACIO RAUL BARRAZA suscribe 25.000 (veinticinco mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez) cada una, o sea \$250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil). Duración: prorrogada por veinte años a partir del 30 de Octubre de 2022.

\$ 60 491680 Dic. 22

RICARDO STEBER E HIJOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En autos caratulados: "RICARDO STEBER E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de autoridades" Expte nº 2609/2022 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para publicitar la designación de autoridades de la sociedad RICARDO STEBER E HIJOS S.A. 1) DESIGNACION Y ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS DEL NUEVO DIRECTORIO: La Asamblea General celebrada el 10 de mayo de 2022, por unanimidad. RESUELVE designar como Presidente del Directorio a la señora Daniela de Lourdes Steber, nacido el 04 de agosto de mil novecientos setenta y ocho, quien justifica su identidad con DNI 26.785.205— CUIT 27-26785205-2, con domicilio en calle Weihüller 780, de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.-, Vicepresidente: a la señora Alejandra Mariana Steber, nacida el 06 de julio de mil novecientos setenta y cinco, quien justifica su identidad con DNI 24.039.100 —CUIT 27-24039100-2, con domicilio en calle Beck y Herzog 281 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: el señor Ricardo Ernesto Steber, nacido el 13 de enero de mil novecientos cincuenta y uno, quien justifica su identidad con DNI 8.467.627 —CUIT 20-08467627-7, con domicilio en calle Belgrano 365 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe y la señora Alicia Guadalupe Tantera, nacida el 12 de julio de mil novecientos cincuenta y uno, quien justifica su identidad con DNI 6.407.608, CUIT 27-06407608-1, con domicilio en calle Belgrano 365 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 491667 Dic. 22

SOLUCIONES MEDICAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado en los autos caratulados: SOLUCIONES MEDICAS S.R.L. s/Modificación al contrato social" (Expte. CUIJ 21-05201663-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Registro Público de la ciudad de Santa Fe. Secretaría a cargo del Dr.: Jorge Eduardo Fre\Te, se procede a realizar la siguiente publicación: "En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del mes de Setiembre de 2019, entre MARIA INES CAVALIE, DNI N° 12.142.692, CUIL N° 27-12142692-2, de nacionalidad argentino, de estado civil viuda, de ocupación jubilada, nacida en fecha 30-01-1956, domiciliada realmente en calle Rivadavia N° 2.851. Piso N° 2, Dpto "A" de la ciudad de Santa Fe, y MARIA VIRGINIA AMADO, DNI N° 35.448.148, CUIL N° 27-35448148-6, de nacionalidad argentino, de estado civil soltera, de profesión estudiante, nacida en fecha 08-08-1990, domiciliada realmente en calle Rivadavia N° 2.851, Piso N° 2. Dpto "A", de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en adelante en "LAS CEDENTES", por una parte. y. FERNANDO REDONDO, DNI 11.343.624, CUIT N° 20-11343624-8, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión médico pediatra, nacido el 12-01-1955, domiciliado en calle Maipú N° 1755, de esta ciudad; NESTOR ALFREDO ROSSI, DNI N° 11.790.584, CUIT N° 20-117890584-6, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión médico pediatra, nació en fecha 02-01-1958, domiciliado realmente en calle Domingo Silva N° 1.462 de esta ciudad; CARLOS ANTONIO PASTORE, DNI N° 12.471.757, CUIT N° 20-12471757-5, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión médico pediatra, nacido en fecha 08-06-1958, domiciliado realmente en Club de Campo El Paso s/N° de la ciudad de Santo Tomé y ENRIQUE JESUS PALACIO, DNI N° 11.192.395, CUIT N° 20-11192395-8, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión médico pediatra, nacido en fecha 17-06-1954, domiciliado realmente en Lote 28 Club de Campo Ubajay, de la ciudad de San José del Rincón, en adelante denominados "LOS CESIONARIOS", por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la sociedad comercial que gira bajo el nombre de SOLUCIONES MEDICAS S.R.L., sociedad inscripta al Tº n° 15, Fº n° 101, N° 210, de las SRL, en fecha 08-06-2001, en adelante "LA SOCIEDAD", la que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES: El presente contrato de cesión se realiza en el marco de la calidad y relación de coherederos forzosos existentes entre las partes, arriba identificadas como "LAS CEDENTES", ante el deceso del causante Don DANILO OSCAR AMADO, DNI N° 07.635.313, quién fuera socio en "LA SOCIEDAD", al momento de su fallecimiento, coherederas declaradas tales en la causa judicial sucesoria caratulada: "DANILO, OSCAR AMADO s/Sucesorio" (Expte. N° 70 año 2013), de trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe. Que como consecuencia de la causa ut supra indicada, a las coherederas les fueron asignadas las cuotas societarias a título de socias titulares, en base a su proporción de ley y en función del lugar que ocupan en sus derechos hereditarios, de todo lo que se tomo razón bajo N° 175 F 30, del Libro N° 19 de SRL. del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, L 5720. Soluciones Médicas SRL.

PRIMERA: "LAS CEDENTES", ceden y transfieren a "LOS CESIONARIOS" las cuotas partes de que, por herencia poseen en "LA SOCIEDAD" en su carácter de propietarias de ocho (8) cuotas sociales y representativas del 08% el capital social, de valor nominal representativo en \$ 100 (pesos cien).- cada una que se individualizan, describen e identifican en las siguientes cláusulas del presente instrumento y bajo las condiciones que a continuación se detallan:

SEGUNDA: "LAS CEDENTES" declaran que la presente cesión incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también ceden todos los saldos pendientes acreedores o deudores como socias de la sociedad y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiese corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tienen reclamo alguno que formular. De tal manera "LAS CEDENTES" quedan totalmente desvinculadas de "LA SOCIEDAD".

TERCERA: "LAS CEDENTES" y "LOS CESIONARIOS", declaran que, a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de "LA SOCIEDAD", la que aceptan y la ratifican en su totalidad.

CUARTA: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$36.512,68; (pesos treinta y seis mil quinientos doce con 68/100), los cuales las partes manifiestan ya haberse cancelado, haber recibido a entera conformidad el pago "LAS CEDENTES", todo según recibos ya expedidos con anterioridad y obrantes en poder de "LOS CESIONARIOS", declarando "LAS CEDENTES", quedar totalmente desinteresadas por esa suma antes mencionada y ya percibidas.

QUINTA: "LAS CEDENTES" declaran: que no están inhibidas para disponer de sus bienes; que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición, todo como se lo demuestra con los certificados expedidos por los organismos pertinentes que se acompañan a la presente cesión.

SEXTA: "LAS CEDENTES" y "LOS CESIONARIOS" otorgan por este instrumento, poder especial en favor del Dr. Gustavo Jesús Escudero, DNI N° 23.006.495, por el término de dos años, con validez aún para después de su fallecimiento, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, pudiendo elevar la misma a escritura pública, si así lo resolvieren las partes, lo sea requerido por la autoridad de aplicación, o por decisión de "LOS CESIONARIOS", quedando facultado para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión en tanto no desvirtúen las condiciones de precio, plazos, modalidades del contrato social, que el Registro Público de Comercio imponga, inclusive en lo relativo a la denominación de "LA SOCIEDAD", al capital social, ya sea la suscripción integración y su composición, al objeto social, la administración y representación y demás estipulaciones, requisitos y cláusula del contrato social. Igualmente deberán facultar al mandatario para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias, presentación de escritos, retiro de documentación viciada del expediente por el que tramite la presente cesión por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe y todas cuantas más fueren necesarias para el mejor cumplimiento del presente mandato, el que podrá ser sustituido en todo o en parte bajo exclusiva responsabilidad del mandatario.

SEPTIMA: Las Sras. Schlatter Liliana, DNI N° 11.124.328; Sra. Milne Alicia, DNI N° 12.882.922, Sra. Zamarini Analía Silvia Margarita DNI N° 13.715.208, y Sra. Peña Silvia Marta DNI N° 11.977.471, cónyuges de "LOS CESIONARIOS," prestan entera conformidad a la cesión de cuotas efectuadas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.

OCTAVA: Encontrándose presente en este acto los HEREDEROS DEL socio ISRAILEVICH ALFREDO, según Declaratoria de Herederos, "Expte. CUIJ N° 21-01974014-2 - ISRAILEVICH, ALFREDO ABRAHAM s/Sucesorio", tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Sres. Rodríguez Alba, D.N.I. 13.333.028, Sr. Israilevich Gustavo, D.N.I. 28.524.536, Sr. Israilevich Guillermo, D.N.I. 29.560.808, y Sr. Israilevich Gabriel, D.N.I. 33.568.522, y los restantes socio, Sres. Strasser Germán, D.N.I. 20.889.879, Sr. Gómez Gálvez Alfredo, D.N.I. 11.790.571 y Sr. Cabibbo Felipe, D.N.I. 13.839.610, quienes también prestan conformidad a la presente cesión de cuotas societarias, firmando en prueba de ello al pie.

NOVENA: Que en virtud de la presente cesión y el consecuente cambio en la distribución del capital social entre los socios subsistentes, es que se acompaña nueva redacción de la cláusula del

estatuto societario, el que quedara redactado de la siguiente manera: TERCERO: El capital social es de pesos diez mil, representada por 100 cuotas partes ordinarias, nominativas y no endosables de pesos cien de valor nominal cada una de ellas, las que se suscriben al siguiente detalle: a) El Sr. Alfredo Abraham Israilevich y Sr. Germán Strasser suscriben ocho (8) cuotas por un valor nominal de pesos ochocientos (\$ 800,-) cada una de ellas; b) el Sr. Enrique Jesús Palacio, y el Sr. Carlos Pastore suscriben diez (10) cuotas por un valor nominal de pesos un mil (\$1.000,-) cada una de ellas; e) el Sr. Néstor Alfredo Rossi y el Sr. Fernando Redondo suscriben nueve (9) cuotas por un valor nominal de pesos novecientos (\$ 900,-) cada una de ellas, y d) el Sr. Felipe Cabibbo y el Sr. Alfredo Gómez Gálvez suscriben veintitrés (23) cuotas por un valor nominal de pesos dos mil trescientos (\$2.300,-) cada una de ellas, las que son integradas en su totalidad en este acto en dinero en efectivo.

En este estado los socios, por unanimidad de votos designan Gerente al socio Sr. Germán Alfredo Strasser quien acepta el cargo y desarrollará la representación legal de la sociedad conforme lo establecido en el artículo cuarto del contrato social.

DECIMA: En muestra de entera conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte el suyo en muestra de entera conformidad, en la Ciudad de Santa fe, a los 12 días del mes de setiembre de 2019.

RECONDUCCION: En la ciudad de Santa Fe, a los 02 días del mes de marzo de 2022, siendo las 20 lis, en el domicilio del Country El Pinar, Los ciruelos 0, de la ciudad de Santo Tomé, se reúnen los señores STRASSER, GERMAN ALFREDO, argentino, nacido el 28/07/69, casado, de profesión contador público nacional, D.N.I. N° 20.889.879, con domicilio en Country El Pinar, Los ciruelos 0, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; REDONDO, FERNANDO, argentino, nacido el 12/01/1955, casado, de profesión médico, D.N.I. 11.343.624, con domicilio en calle Maipú 1755 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; ROSSI, NESTOR ALFREDO, argentino, nacido el 02/10/1958, casado, de profesión médico. D.N.I. N° 11.790.584, con domicilio en la calle Domingo Silva 1462 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; PASTORE, CARLOS ANTONIO, argentino, nacido el 08/06/1958, casado, de profesión médico, D.N.I. N° 12,471.757, con domicilio en Club de Campo El Paso de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; PALACIO, ENRIQUE JESUS argentino, nacido el 17/06/1954, casado, de profesión médico, D.N.I. N° 11.192.395, con domicilio en Club de Campo Ubajay Lote 28 de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe; GOMEZ GALVEZ, ALFREDO, argentino, nacido el 27/01/1956, casado, de profesión médico, D.N.I. N° 11.790.571, con domicilio en Club de Campo El Paso de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; y CABIBBO, FELIPE ORLANDO, argentino, nacido el 19/05/1960, casado, de profesión médico. L.E. N° 13.839.610, con domicilio en la calle San Lorenzo 2383 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; quienes lo hacen en su carácter de socios de SOLUCIONES MEDICAS S.R.L., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de cuatro socios para firmar el presente acta.

2. Reconducción del plazo de duración de la sociedad y reforma del contrato social. Abierta la sesión, toma la palabra el socio, Fernando Redondo, y propone para cumplir el primer punto, que el acta sea firmada por los doctores Enrique Palacio, Alfredo Gómez Gálvez y Felipe Cabibbo y por el contador Germán Strasser, quienes aceptan la propuesta.

Acto seguido, toma la palabra el socio gerente Germán Strasser, para tratar el segundo punto, manifestando que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 08/06/2021 y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95 inc. 2 de la Ley General de Sociedades, propone reconducir la misma por 20 años desde la inscripción de la presente reconducción.

Puesta a consideración esta moción, no se realizan observaciones ni oposiciones y en consecuencia se somete a votación, lo que es aprobado por todos los socios presentes, que representan la mayoría. A continuación se procede a redactar la segunda cláusula del contrato social con la modificación resuelta:

SEGUNDA: La sociedad tenía una duración original de 20 (veinte) años desde la inscripción original en el Registro Público y con fecha 8 de junio de 2021 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 2 de marzo de 2022 se reconduce la sociedad por 20 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público.

Se faculta por este acto al C.P.N. Claudio Daniel Battistón, D.N.I. Nro. 23.888.445, Matrícula Profesional Nro. 12.481 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a la C.P.N. Andrea Alejandra Procetto, D.N.I. Nro. 22.292.110, Matrícula Profesional Nro. 14.856 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la C.P.N. Natalia Trullet, D.N.I. Nro. 24.523.721. Matrícula Profesional Nro. 13.161 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, todos ellos de la ciudad de Santa Fe, para que, conjunta o indistintamente, tramiten la inscripción de la presente modificación del contrato social ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, con amplias facultades para proceder a presentar escritos, documentos, efectuar las modificaciones de ley, depósitos y retirarlos si fuere necesario, como así también retirar la documentación una vez inscripta.

No siendo para más y previa lectura y ratificación, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 530 491691 Dic. 22

REMITAXE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los día 10 del mes de noviembre del 2022, se reúnen en la sede social de REMITAXI S.R.L, de calle Corrientes 932 piso 3, DARIO CLAUDIO DI MARE, argentino, DNI N 22.329.326, CUIT 20-22329326-4, nacido el día 30 de octubre de 1971, casado en primeras nupcias con la Sra. Miriam Fabiana Domínguez, domiciliado en calle Marcos Sastre 3095, de esta ciudad, comerciante, y el Sr. ARANDA MAURICIO DARDO, argentina, DNI 32.647.311, CUIT 20-32647311-2, soltero, nacido el 22 de agosto de 1986, domicilio en calle Maradona 5228, Rosario, comerciante, únicos socios de REMITAXI S.R.L. y deciden lo siguiente:

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: se decide trasladar la sede social a calle Savio 2594, de esta ciudad, moción que es aceptada por unanimidad.

\$ 50 491695 Dic. 22

SANTA LUCIA

SERVICIOS SOCIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SANTA LUCIA SERVICIOS SOCIALES S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 2729 Año 2022, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que se han designado nuevas autoridades por finalización de funciones, según acta de Asamblea del 08 de Noviembre de 2022, en la cual se resuelve conformar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Dra. Puopolo, Ximena CUIT N° 23-26056874-4, domiciliada en Av. Freyre 2955 - Santa Fe, Vice Presidente: Gualini, Juan Andrés, CUIT N° 20-39252610-3, domiciliado en Marcial Candiotti 3623 - 1° "A" - Santa Fe, Director Suplente: Puopolo, Osvaldo Omar, CUIT N° 20-08536555-0, domiciliado en Av. Freyre 2955 - Santa Fe. Síndico Titular: Dr. Sosa, Alberto Andrés, CUIT N° 20-24492366-7, domiciliado en Mons. Vicente Zaspé 3217 3º Piso - Santa Fe. Síndico, Suplente Dr. Espósito, Eduardo Alberto, CUIT N° 20-12951557-1, domiciliado en Mons. Vicente Zaspé N° 3217 3º Piso - Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 14 de Diciembre de ley. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2022.

\$ 50 491663 Dic. 22

TRANSPORTE ARIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSPORTE ARIAS S.A. s/Designación de autoridades, Expte. 2707 año 2022 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N° 252 de fecha 10 de Noviembre de 2022 y Acta de Directorio N° 253 de fecha 11 de Noviembre de 2022, se designaron los integrantes del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Oscar Arias DNI 12.741.725, CUIT N° 20-12741725-4, con domicilio en calle Hungría N° 1166 de la ciudad de Sauce Viejo, Pcia. de Santa Fe, Vicepresidente 1ro.: Manuel Arias, DNI: 16.271.647, CUIT N° 20-16271647-7, con domicilio en calle Castelli N° 2765 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, Vicepresidente 2do.: Victoria Carolina Arias DNI: 32.702.502, CUIT: 2732702502-9, con domicilio en calle España N° 1133 de la ciudad de Sauce Viejo, Pcia. de Santa Fe, Director Suplente: Isabel Elda Arias, DNI: 34.147.972, CUIT N° 27-34147972-5, con domicilio en calle Caseros N° 299 de la ciudad de Gdor. Crespo, Pcia. de Santa Fe y - Director Suplente: María Laura Arias, DNI: 30.554.530, CUIT N° 27-30554530-4, domiciliada en calle Solís N° 2359 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2022.

\$ 50 491711 Dic. 11

TRANSPORTES EL RULI S.R.L.

CONTRATO

Socios: Hernán Benvenutti, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 30.291.577 y de la CUIT 20-30291577-7, soltero, nacido el 1 de agosto de 1983, de profesión empresario, con domicilio real en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2499 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y el señor Mauricio Benvenutti, argentino, mayor de edad, titular del DNI N° 26.517.679 y de la CUIT 20-26517679-9, soltero, nacido el 4 de junio de 1978, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Falucho N° 860 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Domicilio: Falucho N° 863 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento: 2 de noviembre de 2022.

Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: 1) Transporte terrestre de sustancias líquidas de todo tipo, mercadería en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, todo ello en camiones y vehículos propio o de terceros. 2) Construcción, refacción, remodelación edificación de inmuebles con destino habitacional o comercial, celebración de contratos de locación de obras sobre inmuebles de obras de construcción privada y toda obra de ingeniería. Celebrar contratos de fideicomisos de administración e inmobiliarios y su constitución, ya sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, en los términos del libro IV, capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, excluyendo fideicomisos financieros (art 1690 a 1696 Código Civil y Comercial de la Nación) y fideicomisos públicos. Administración fiduciaria de fideicomisos inmobiliarios y de administración. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de bienes inmuebles con fondos propios, percibir los aportes de los fiduciantes, distribuir los beneficios y/o bienes entre los beneficiarios y/o fideicomisarios. Quedando excluidas del presente objeto todas las actividades comprendidas en la ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios.

Capital Social: El capital social se constituye en la suma un millón de pesos (\$1.000.000) importe que se divide en diez mil (10.000) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada cuota; las que han sido suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Hernán Benvenutti suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada cuota, que representa la suma de quinientos mil pesos (\$500.000), y el señor Mauricio Benvenutti suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100) cada cuota, que representa la suma de quinientos mil pesos (\$500.000)

Suscripción e integración: Se integra todo el capital en efectivo aportando el veinticinco por ciento en el acto constitutivo, es decir la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) y el saldo, o sea, la suma de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000) también en efectivo en el plazo de dos años contado de la fecha de la suscripción del contrato constitutivo. Los socios aportan dicha suma en partes iguales, conforme a la suscripción del capital social.

Administración y representación: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo, de uno o más gerentes, socios o no, los que deberán ser designados o removidos por el voto de las tres cuartas partes del capital social en asamblea de socios. En caso de pluralidad de gerentes tendrán iguales funciones y atribuciones, ejerciendo tal facultad de forma indistinta, asumiendo la representación alternativamente con todas las facultades implícitas contenidas en la Ley N° 19.550 y facultades expresas del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y

restricciones en cuanto a la firma social que más adelante se mencionan.

Se designan como socios gerentes a Hernán Benvenuti, con domicilio real en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2499 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y a Mauricio Benvenuti, con domicilio real en la calle Falucho N° 860 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, quienes actuarán de forma indistinta según su establecido en el artículo séptimo del estatuto. Ambos manifiestan que aceptan los cargos de socios gerentes y constituyen domicilio legal en los domicilios indicados los mencionados en este apartado.

Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios. Rosario, 16 de Diciembre de 2022. Expte.: 5380/2022.

\$ 165 491671 Dic. 22

TRAMIFE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: TRAMIFE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2710 - Año 2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 07 celebrada el 14 de Noviembre de 2022, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye:

Directores Titulares:

1- Palud María Carolina, DNI: 22.449.084, CUIT: 23-22449084-4, Domicilio: Fdo. Zuviría 4154 10 piso Dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe; Fecha de Nacimiento: 25/03/1972, Estado Civil: Divorciada.

2- Bini María Teresa, DNI: 11.316.004, CUIT: 27-11316004-2 - Domicilio: Av. 7 Jefes 3963 de la ciudad de Santa Fe; Fecha de Nacimiento: 04/03/1953, Estado Civil: Viuda.

Director Suplente:

1- Palud María Josefina DNI: 24.292.872, CUIT: 27-24292872-0 Domicilio: Fdo. Zuviría 4154 10 piso dpto. 4 de la ciudad de Santa Fe; Fecha de Nacimiento: 01/09/1975, Estado Civil: Soltera.

Presidente del Directorio:

1- Palud María Carolina, DNI: 22.449.084, CUIT: 23-22449084-4 Domicilio: Fdo. Zuviría 4154 1° Piso Dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe;

Fecha de Nacimiento: 25/03/1972;

Estado Civil: Divorciada.

Vicepresidente del Directorio: 1- Bini María Teresa DNI: 11.316.004; CUIT: 27-11316004-2 - Domicilio Av. 7 Jefes 3963 de la ciudad de Santa Fe;

Fecha de Nacimiento 04/03/1953, Estado Civil: Viuda. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 80 491707 Dic. 22

T&P MOVILES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 26 días del mes de octubre 2022, siendo las 17 hs. en el domicilio de la sociedad sito en Av. San Martín 454, piso 13, depto. B, se reúnen los accionistas de "T & P Móviles S.A." y deciden lo siguiente: Elección de autoridades - Presidente Cesar Antonio Lorusso, argentina, nacido el 27 de junio de 1966, casado en primeras nupcias con la Sra. María Claudia Padro, D.N.I. N° 17.800.851., domiciliado en Av. San Martín 454 piso 13 B, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y como directora la Sra. Hernández Lorena Marina, argentina, DNI N 25.248.091, CUIT 27-25248091-4, soltera, nacida el 4 de mayo de 1976, domiciliada en Av. Fuerza Aerea 1515, unidad 328, Funes, comerciante, Se fija como domicilio especial de los directores el de Av. San Martín 454, piso 13. Depto B, de esta ciudad.

\$ 50 491694 Dic. 22

ULTRACONGELADOS ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 31 de octubre 2022, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente Miguel Angel Lagrutta DNI 12.404.683, Vicepresidente: Italo Francisco D Ambrosio, DNI 13.795.679, Director: Marcelo Félix Antonio Sassani, DNI 11.872.708, Directora Suplente: Isabel Susana Leone Torres DNI 12.804.302, Director Suplente: Raúl Ricardo Lagrutta, DNI 10.069.305. Todos los mencionados aceptan los cargos para los que fueron asignados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores. Calle Av. Ovidio Lagos 7285 lote 3 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 491704 Dic. 22

VISSEN S.A.

ESTATUTOS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VISSEN S.A. s/Estatutos y designación de Autoridades, Expediente N° , F° , Año 2022, de trámite por ante el Registro Público se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Datos de los socios: LEONARDO FABIAN SIMONUTTI, argentino, divorciado, apellido materno Hagemann, DNI. 20.274.135, (CUIT 20-20274135-6), nacido el 22 de Agosto de 1968, domiciliado en Country El Paso, Santo Tome, Prov. de Santa Fe, y MALATESTA, ARIEL HERNÁN, argentino, casado, de apellido materno Rodríguez, DNI 26.079.048, (CUIT 20-26079048-0), nacido 15 de mayo de 1977, domiciliado en Islas Malvinas 1206, 4° C, Neuquén, Pcia de Neuquén.

2) Fecha de Constitución: 20 de Setiembre de 2022.

3) Razón Social: VISSEN S.A.

4) Domicilio: Barrio Privado El Paso, unidad 170, Santo Tome Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios técnicos, comerciales y logísticos para la industria de la construcción, metalúrgica, de energía y en especial servicios petroleros. También la importación, exportación, comisión, consignación, representación, locación y mandato de los servicios y bienes mencionados en el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto.

6) Duración: 99 años (noventa y nueve) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 400.000,- (pesos cuatrocientos mil) representado por cuatrocientas mil acciones de pesos uno (\$ 1,=) valor nominal cada una.

8) Primer Directorio: Presidente: LEONARDO FABIAN SIMONUTTI, quien acepta el cargo para el que ha sido designado, firmando de conformidad; y Director Suplente: ARIEL HERNAN MALATESTA, quien acepta el cargo para el que ha sido designado firmando de conformidad.

9) Administración: Estará a cargo del Presidente.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.

\$ 110 491683 Dic. 22

ZZ GROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto, expediente N° 798/2022 s/Designación de Autoridades.

Que por asamblea general ordinaria del 06 de octubre de 2022 los accionistas de ZZ GROUP S.A. resolvieron fijar la cantidad de miembros del directorio y su elección por un nuevo período estatutario: tres miembros titulares y un suplente. Por reunión de directorio del 01 de noviembre de 2022, se procedió a la distribución de los cargos quedando conformado el directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Rene Hugo Chizzini, D.N.I. 11.306.243; Vicepresidente: Darío Fernando Chizzini, D.N.I. 27.781.729; D.N.I. 27.781.729; Directora: María Laura Giménez Berca, D.N.I. 22.684.018 y como directora suplente: Laura Soledad Chizzini, D.N.I. 29.349.734. Rafaela, 13 de Diciembre de 2022. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 491703 Dic. 22

VERDE CARDENAL S.A.

ESTATUTO

Fecha del estatuto: 14/10/2022.

Socio constituyente GEMINELLI EDGARDO MÁXIMO, DNI 13.240.753, CUIT 20-132407534, de apellido materno Giacchetti, nacido el 26 de Octubre de 1957, de estado civil divorciado, de profesión empresario, domiciliado San Juan 4345 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, argentino y PEDROTTI, GERONIMO, DNI 35.953.140, CUIT 20-35953140-1, de apellido materno Berta, nacido 28 de abril 1.991, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Garrapa 62 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, argentino

Denominación: VERDE CARDENAL S.A.

Domicilio Social: calle San Juan 4345 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, importar y/o exportar para la realización de las siguientes actividades:

Recogida, almacenamiento, transporte, reutilización, reciclado, comercialización y otras formas de valorización de productos desechados en general tales como plásticos papel, vidrio entre otros.

Realización, diseño, fabricación, comercialización o utilización de materias primas productos o envases que favorezcan la prevención de la generación de residuos y faciliten la reutilización o el reciclado de los residuos y de cualquier otro que permita o promueva la prevención de la salud

humana y el medio ambiente.

A los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de seiscientos mil pesos (\$ 600.000,00) representado por seiscientas (600) acciones de mil (1.000) pesos valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Presidente: Edgardo Máximo Geminelli, DNI 1.240.753

Director Suplente: Gerónimo Pedrotti, DNI 35.953.140

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 120 491649 Dic. 22

EFE CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por decisión del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público, se comunica que en los autos caratulados "EFE Construcciones S.R.L. s/ Modificación al Contrato Social", expte. Nº 2789 del año 2022 que se tramita en ese Juzgado, que Héctor Alcides De Paula, DNI 11.950.674, ha cedido a Iris Rita Marelli, domiciliada en Primero de Mayo 2958 de Santa Fe, DNI 13.484.717, 1.140 (un mil ciento cuarenta) cuotas sociales de su propiedad por un importe de \$114.000,00 (pesos ciento catorce mil), mediante contrato de fecha 11/11/2022. Modificación art. 4to. Contrato social: Capital 11400 cuotas de V\$N100 y un voto cada una. Carlos A. Fierro DNI 10.926.949, suscribe e integra 10.260 cuotas por \$1.026.000,00 de Capital Social y Iris Rita Marelli, DNI 13.484.717, suscribe e integra 1.140 cuotas que representan \$114.000,00 del Capital Social. Nuevo domicilio social: Por decisión de los socios se establece en calle Suipacha 2175 Piso 1 Dto. 1 de la ciudad de Santa Fe. Fecha del acta 30/10/2022.

Santa Fe, 20 de diciembre de 2022. Dr Jorge E. Freyre – Secretario – Registro Público

\$ 70 491926 Dic. 22

SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, hace saber que en los autos “SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L. S/CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES---(Expte. N° 389/2.022)- (CUIJ N° 21-05292166-7)-, se ha ordenado la siguiente publicación:

Datos de los socios: 1) Zupel, Norberto Sebastián, DNI 28.022.997, CUIT 20-28022997-1, argentino, nacido el 08 de noviembre de 1981 de profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en Zona Rural de la localidad de El Arazá, provincia de Santa Fe; y 2) Dolce, Mariel Alicia, DNI 25.441.778, CUIT 27-25441778-0, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1976, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Belgrano 157 dpto. 6 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Fecha del contrato constitutivo: 18 de noviembre de 2022.

Denominación: SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

Domicilio: Sede Social: Calle 127 Nro. 821 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades comerciales: 1) Comercialización a través de venta personal o a distancia, venta directa, distribuciones y representaciones, por medios electrónicos y telefónicos de galpones metálicos y de madera para la crianza de pollos, cerdos y otros animales de ganadería intensiva. 2) Fabricación, instalación y mantenimiento de galpones, equipos de climatización, comederos y bebederos automatizados, para la crianza de pollos, cerdos y otros animales de ganadería intensiva. 3) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas en supermercados, industrias alimenticias, metalúrgicas, curtiembres, papeleras. 4) Servicio de aplicación de aislación térmica con poliuretano inyectado o poliuretano expandido en spray: a) en galpones destinados a la crianza de pollos, cerdos y otros animales de ganadería intensiva, b) en galpones destinados al almacenamiento de mercadería, c) en edificios industriales dedicados a elaboración y fraccionamiento de alimentos. A los fines del cumplimiento del objeto social podrá aceptar y otorgar representaciones, agencias, mandatos y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), en dinero en efectivo, dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio Zupel, Norberto Sebastián treinta y dos mil (32.000) cuotas sociales por un valor total de pesos trescientos veinte mil (\$320.000), la socia Dolce, Mariel Alicia ocho mil (8.000) cuotas sociales por un valor total de pesos ochenta mil (\$80.000).-

Dirección y administración: Estará a cargo de un gerente titular, quien durará en su cargo por el plazo de dos (2) ejercicios siendo reelegible en forma automática mientras los socios no dispongan lo contrario. Se designa como Gerente Titular al socio Zupel, Norberto Sebastián, DNI 28.022.997, CUIT 20-28022997-1.-

Garantía: El socio Gerente Titular presta Garantía por la suma de Pesos: Trescientos Mil (\$ 300.000), según lo establecido por la Resolución General N° 15/2021, en efectivo y se deposita en la sociedad.-

Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.-

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.-

Reconquista-Santa Fe, 25 de Noviembre de 2.022.- Dra. Mirian Graciela David- Secretaria.-

\$ 250 490504 Dic. 22

JORPA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados Jorpa S.A. S/ Designación de Autoridades expediente N° 21-05209931-2, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 29/04/2022, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: Pablo Enrique Canal, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en Corrientes 3332, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 20.167.161, C.U.I.T.20-20167161-3, DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Raúl Colasanti, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en Monseñor Zaspe 2664 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I 11.316.102, C.U.I.T. 20-11316102-8, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados por el termino de tres ejercicios.

Santa Fe, a los 28 días del mes de noviembre del dos mil veintidos.

\$ 40 491918 Dic. 22

"PARADA CERO S.R.L."

CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES"

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, hace saber que en los autos: "PARADA CERO S.R.L. S/CONTRATO SOCIAL Y DESIGNACION DE AUTORIDADES" (Expte. N° 414/2022)- (CUIJ N.º CUIJ 21-05292191-8)-, se ha ordenado la siguiente publicación:-

1.- Socios: ALMADA RUBEN DARIO, de apellido materno ALASIA, argentino, nacido el 18-03-1971, DNI 22.103.039, CUIT: 20-22103039-8, Tecnico Superior en Producción Agropecuaria, de estado civil casado , domiciliado en calle Hipolito Irigoyen 817 de la ciudad de Vera, Provincia De Santa Fe, MASIN LORENA IVANA, nacida el 31-07-1975, DNI 24.891.406, CUIT: 27-24891406-3, Asistente Social, argentina, mayor de edad, casada , domiciliada en calle Hipolito Irigoyen N° 817 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe.-

2.-DENOMINACION Y DOMICILIO: Primera: Queda constituida entre los premencionados y que suscriben el presente contrato, una sociedad denominada "PARADA CERO S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país y en el extranjero.

3.- OBJETO DE LA SOCIEDAD: Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas, las siguientes actividades: 1) Industriales, mediante: a) la fabricación, producción y/o elaboración de productos alimenticios de panificación, rotisería, confitería y afines; b) la actividad de Matarife Abastecedor y Despostado, lo que incluye la matanza, faena, procesamiento de cortes de animales, elaboración de subproductos derivados de ellos, tales como fiambres, embutidos y similares. 2) Comercial: mediante: a) la instalación, explotación y administración de supermercados, lo que incluye la compraventa, representación, consignación, distribución, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, basar, artículos de limpieza, y todo tipo de productos y mercaderías de consumo masivo que habitualmente se comercializan en supermercados, b) Compra venta al por mayor, consignación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de artículos de consumo masivo, tales como: cigarrillos, tabacos, golosinas, fiambres, quesos, lácteos, azúcares, aceites comestibles, harinas y sus derivados, conservas y demás productos comestibles, así como todo tipo de bebidas, con y sin alcohol, pilas y en general todo tipo de artículos para kioscos y pequeños almacenes, c) mediante la comercialización de juegos administrados por la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe. 3) Representaciones y mandatos: en todos sus tipos, relacionados con las actividades y/o productos definidos en este Objeto Social. 4) Importación y Exportación: de los productos y/o subproductos, a que defiere su objeto. 5) Servicio de Cobranza: mediante la prestación del Servicio Electrónico de Cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicos, de tasas, impuestos y otros servicios, Incluye, asimismo, la cobranza por prestación y comercialización de bienes y servicios para telefonía móvil y sus accesorios.

4.- CAPITAL SOCIAL: Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00). Dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor ALMADA RUBEN DARIO suscribe la cantidad de doscientos cincuenta y cinco (255) cuotas sociales de pesos Un MIL (\$1.000) cada una, o sea, la suma de pesos doscientos Cincuenta y Cinco mil (\$ 255.000,00), la señora MASIN LORENA IVANA, la cantidad de doscientos cuarenta y cinco (245) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) cada una, o sea, la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco mil (\$

245.000,00), realizándose la integración de la siguiente manera: El 100% del capital suscrito o sea la suma de \$ 125.000,00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos, en éste acto y en efectivo y el saldo se integrará en el término de DOS AÑOS en las proporciones suscriptas por las partes.-

5.- DURACION: Segunda: El término de duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años a contar desde su inscripción en el Registro Público, pudiéndose prorrogar por un periodo similar, siempre y cuando ninguno de los socios manifieste su oposición mediante telegrama colacionado dirigido a la Gerencia, con una anticipación no menor a treinta días a la fecha vencimiento, previa inscripción.

6.- DIRECCION - ADMINISTRACION - FISCALIZACION: Novena: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los cuáles pueden ser socios o no. El gerente tiene todas las facultades de realizar todos los actos de administración y disposición que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, incluso aquellas para las cuáles la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 375 del código de Civil y Comercial de la Nación, obligará a la sociedad con su firma particular, precedida por la leyenda "PARADA CERO S.R.L.", estampando su sello o de puño y letra, seguida de la palabra Gerente. El Gerente constituirá un aval para el ejercicio de sus funciones de Pesos: Trescientos Mil \$ 300.000,00, en dinero en efectivo que se depositara en la sede social. La fiscalización de la gestión y administración de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios indistintamente y en el momento que lo consideren oportuno.

7.- Los ejercicios Comerciales anuales cerraran el día 30 de Noviembre de cada año.-

8.- GERENTE: Gerente de la Sociedad al señor Serafini Gabriel Jose, de apellido , DNI N° 26.395.874, CUIL N° 20-26395874-9, soltero, empleado de comercio, con domicilio real en San Martin sin numero de la localidad de La Gallareta, Departamento Vera, provincia de Santa Fe.

SEDE SOCIAL: C calle San Martin N° 2175, de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.

Reconquista, 20 de Diciembre de 2022.-

FDO.: SECRETARIA: David Mirian Graciela, Secretaria.

\$ 500 491915 Dic. 22

NATION SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en los autos caratulados: NATION S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES - CUIJ 21-05210015-9- Nro. Expediente: 2735/2022 en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de los socios de NATION SA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 10-11-2022 se ha determinado que el directorio quede compuesto por 3 (tres) Directores Titulares y un (1) Suplente, designándose como PRESIDENTE al Sr. Domingo Marcos Valentino, de apellido materno Gulla, argentino, nacido el 4 de agosto de

1950, LE N° 8.322.397, divorciado, con domicilio en calle Belgrano 2663, de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 23-08322397-9; como VICEPRESIDENTE al Sr. Marcos Nicolás Valentino, de apellido materno Alberto, argentino, nacido el 20 de Septiembre de 1982, DNI N° 29.520.468, soltero, CUIT N° 20-29520468-1, domiciliado en calle General López N° 2882 Piso 17 de la ciudad de Santa Fe , Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; como DIRECTOR TITULAR al Sr. Francisco José Valentino, de apellido materno Alberto, argentino, nacido el 21 de enero de 1986, DNI N° 32.186.040, soltero, CUIT N° 20-32186040-1, domiciliado en calle General López 2929 de la ciudad de Santa Fe , Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. María Laura De Diego, de apellido materno Bruno, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1983, DNI N° 30.501.848, divorciada, CUIL N° 27-30501848-7, domiciliada en calle Bv. Gálvez 1139 piso "4" departamento "A", de la ciudad de Santa Fe , Provincia de Santa Fe, de profesión empleada.

Santa Fe, 20 de diciembre de 2022.- Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 491960 Dic. 22

NKSTUDIOS S.A.S.

ESTATUTO

1. Acto de Constitución: 22/09/2022

2. Socio: Diego Ernesto El Halli Obeid, DNI 20.149.446, CUIT N° 20-20149446-0 argentino, con fecha de nacimiento 01/09/1968, soltero, de profesión publicista, domiciliado en calle Derqui 846 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: NKSTUDIOS S.A.S.

4. Domicilio legal: Crespo 2417 de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

5. Duración: 30 (treinta) años.

6. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Transporte de mercaderías, fletes, acarreos y encomiendas; nacionales o internacionales, por vía terrestre b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general c) prestación de servicios de publicidad y/o promoción, en todos los medios de comunicación; asesoramiento sobre medios para llevar adelante campañas publicitarias, diseño de logos, avisos y toda folletería relacionada con comunicaciones, publicidad o promoción de un producto y/o servicios, incluyendo la venta de estos productos o servicios.

d) desarrollo de productos y servicios de software, capacitación, consultoría, y servicios informáticos para: portales de internet, marketing interactivo, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información y las producciones y comercialización audiovisual, incluidos los de formato digital; la importación y exportación de

bienes y servicios de publicidad, incluido software, relacionados con medios de comunicación.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: de \$ 200.000,00 (doscientos mil pesos), representado por 200.000 (doscientos mil) acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El 100% suscriptas y 25% integradas.

8. Administrador: Diego Ernesto El Halli Obeid, DNI 20.149.446, y Suplente: Antonela Paulazzo, DNI 32.702.752, con domicilio en calle 29 N° 2845 de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe.

9. Se prescinde del órgano de fiscalización.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, diciembre de 2022. Firmado: Dr. Jorge Freyre, secretario.

Autos: "NKSTUDIOS S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (CUIJ N° 21-05209695-9)

\$ 100 491949 Dic. 22

FIMET S.R.L.

TRANSFORMACIÓN EN S.A.

Art. 77 Inc. 2 Ley 19.550

I) Con fecha 01 de DICIEMBRE de 2022 en reunión de socios se aprobó e instrumentó la transformación de FIMET SRL (CUIT 30-69986701-9), inscrita en el Registro Público de Santa Fe el 20 de abril de 1999 Legajo 5433 y modificaciones inscriptas el 07 de junio de 2.004 bajo el N° 1262 folio 310 Libro 15 de SRL y el 04 de junio de 2014 bajo el N° 492 folio 85 Libro 18 de SRL, habiéndose practicado Balance Especial de Transformación al 30 de NOVIEMBRE de 2022.

II) No hay socios recedentes.

III) Socios: JOSE ALBERTO GOMEZ, de apellido materno Rodríguez, nacido el 24 de diciembre de 1948, de estado civil casado, argentino, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en calle Tucumán 3747 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 6.613.002, CUIT 23-06613002-9, GABRIEL FRANCISCO FILIPPI, de apellido materno Parola, nacido el 25 de agosto de 1962, de estado civil casado, argentino, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en calle Lote 16 del Club de Campo El Pinar de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I. 14.808.739, CUIT 20-14808739-4 y ERNESTO RUBEN AMBROSELLI, de apellido materno Pinto, nacido el 18 de enero de 1960, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba 2673 de la ciudad de Santa Fe, DNI 13.676.495, CUIT 20-13676495-1 Se mantiene el domicilio social en Ejército Argentino 3450 de la ciudad de Santo Tome.

IV) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

a) la industrialización, fabricación y comercialización de equipos e implementos para la industria de plásticos reforzados

b) Importación y Exportación.

V) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público lo sea desde el 20 de abril de 1.999.

VI) El capital social es de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), representado por un mil doscientos (12000) acciones de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una ordinaria, nominativas no endosables de un voto.

VII) Órgano de administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros que duran 3 ejercicios Presidente al Sr. Gabriel Francisco Filippi, CUIT Nº 20-14808739-4, con domicilio en Lote 16 del Club de Campo El Pinar de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe; y Directores Titulares los Sres. Ernesto Rubén Ambroselli, CUIT Nº 20-13676495-1, con domicilio en calle Córdoba 2673 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, José Alberto Gómez, CUIT Nº 23-06613002-9, con domicilio en calle Tucumán 3747 de la ciudad de Santa Fe y STEFANO FILIPPI, de apellido materno Nudel, nacido el 31 de agosto de 1.995, soltero, argentino, empleado, domiciliado en calle Lote 16 del Club de Campo El Pinar de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I.39.245.730, CUIT 20-39245730-6.

VIII) La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio. Se mantiene la fecha de cierre de ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

Santa Fe, de diciembre de 2022.

\$ 140 491919 Dic. 22

VANFLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Nº 4- a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos caratulados "VANFLA S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES- (Expte. Nº 425/2.022 Año 2022) - (CUIJ Nº 21-052922-02-7)-, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por resolución de Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/10/2022, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos respectivamente, quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente forma, por el término de tres ejercicios:

Presidente: Hugo Roberto Blázquez, apellido materno Cervero, DNI 12.800.778, CUIT

20-12800778-5, sexo masculino, nacido el 14 de abril de 1959, casado, argentino, comerciante, domiciliado en 1ª Junta Nº 1631 de Reconquista, Santa Fe.

Vice-Presidente: Alberto Blázquez, apellido materno Álvarez, DNI 34.045.955, CUIT 20-34045955-6, sexo masculino, nacido el 24 de noviembre de 1988, soltero, argentino, Ing. Agrónomo, domiciliado en 1ª Junta Nº 1631 de Reconquista, Santa Fe.

Director Titular: Nancy Delfina Álvarez, apellido materno Apud Farah, DNI 17.035.446, CUIT 27-17035446-5, sexo femenino, nacida el 16 de mayo de 1964, casada, argentina, comerciante, domiciliada en 1ª Junta Nº 1631 de Reconquista, Santa Fe.

Director Titular: Nicolás Alejandro Blázquez, apellido materno Álvarez, DNI 37.798.163, CUIT 20-37798163-5, sexo masculino, nacido el 31 de mayo de 1995, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en 1ª Junta Nº 1631 de Reconquista, Santa Fe.

Reconquista-Santa Fe, 21 de diciembre de 2022. FDO: Secretaria Dra. Mirian Graciela David

\$ 100 491976 Dic. 22
